



ACG38/13: Procedimiento abreviado extraordinario de vinculación y adscripción de las asignaturas de los nuevos títulos de grado de Ingeniería Electrónica y Ciencia y Tecnología de los Alimentos a ámbitos del conocimiento

- Aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno celebrado el 18 de febrero de 2011

Procedimiento abreviado extraordinario de vinculación y adscripción de las asignaturas de los nuevos títulos de grado Ingeniería Electrónica y Ciencia y Tecnología de los Alimentos a ámbitos del conocimiento

- Los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Profesorado y de Enseñanzas de Grado y Posgrado harán una propuesta de vinculación y adscripción de las asignaturas de los títulos de grado “Ingeniería Electrónica” y “Ciencia y Tecnología de los Alimentos” a la Comisión mixta (Comisión Académica y Comisión de Títulos de Grado). El documento aprobado en dicha Comisión se enviará a exposición pública.
- En caso de ser aprobada por el Consejo de Gobierno esta propuesta de procedimiento extraordinario abreviado, será anunciada a la comunidad universitaria con antelación a la exposición pública de la propuesta de vinculación/adscripción de asignaturas a ámbitos del conocimiento, tras lo cual se abrirá un plazo de alegaciones de 10 días naturales.
- El impreso de alegaciones podrá descargarse de la página web del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. Será un impreso similar al actual de alegación a la adscripción, pero convenientemente modificado para que el alegante indique si la alegación afecta a la vinculación y/o adscripción.
- Dicha alegación deberá presentarse, además de por vía telemática, en el Registro de la Universidad dentro del plazo establecido.
- La Comisión Mixta, oídos los ámbitos del conocimiento alegantes y alegados, presentará una propuesta conjunta de vinculación-adscripción y la someterá a la aprobación de Consejo de Gobierno.